

CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H)

TUCUMÁN, 1853: LOS "CIEN DIAS"
DEL GENERAL CELEDONIO GUTIÉRREZ

S E P A R A T A

DE INVESTIGACIONES Y ENSAYOS Nº 44

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
BUENOS AIRES

1994

TUCUMÁN, 1853: LOS "CIEN DÍAS" DEL GENERAL CELEDONIO GUTIÉRREZ

CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H)

El 4 de abril de 1853, el general Celedonio Gutiérrez reasumió el gobierno de Tucumán, tras los interinatos de sus amigos Agustín Alurralde y Miguel Jerónimo Carranza. Volvía así al sillón que había ocupado de 1841 a 1852, por sucesivas reelecciones. Verdad es que el cambio derivado de Caseros le había complicado las cosas: fue derrocado en ausencia —cuando estaba firmando el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos— y reemplazado por Manuel Alejandro Espinosa. Pero luego pudo batirlo, el 23 de febrero, en Arroyo del Rey, acción donde Espinosa perdió no solo el gobierno sino también la vida. Acaso no sospechaba, al sentarse de nuevo en el Cabildo, que empezaban lo que Alberto Padilla llama sus *Cien días*. Lo acompañaba el doctor Fernando Arias, como ministro general¹. Para sus adversarios, haber tenido que traer de Salta un ministro, era la prueba cabal de su impopularidad².

Podía estar satisfecho el *Peludo* por el momento. Urquiza lo protegía decididamente. No solo había despachado una comisión pacificadora al Norte —compuesta por Manuel Puch y Miguel Rueda, con la misión adicional de prender a José Manuel Saravia— sino que escribía a Manuel Taboada cartas acentuadamente conciliadoras.

Lo exhorto —decía el Director Provisorio de la Confederación— a que elevándose a la altura de las circunstancias, mire V. en poco esas cuestiones de partidos y de personas [...] esos pormenores que encontrarán su radical remedio en el orden constitucional. Seamos superiores a

¹ El despacho de ministro, Archivo Histórico de Tucumán (en adelante, AHT), Toma de Razón (en adelante, TR) VII; f. 43v.

² De Miguel Rueda a Justo José de Urquiza, Tucumán; 11-VII-1853, en GASPAR TABOADA, *Los Taboada. Luchas de la organización nacional*. Documentos seleccionados y coordinados por —, Buenos Aires, t. II, 1933, pp. 177-181.

esas pequeñeces, y no nos distraigamos de la cuestión de la organización nacional que es de vida o muerte. V. debe tranquilizarse completamente respecto del gobierno de Tucumán. Tengo las más sinceras protestas de orden del personal de aquella administración, y puedo responderle que ni en lo más leve será hostil al gobierno de V³.

Nada influirían estos consejos en la actitud de Taboada que, sabemos, tenía juicio y criterio formados ya sobre Gutiérrez y que no cejaría hasta expulsarlo del gobierno. Para él, ese regreso del caudillo tucumano al poder era parte de una vasta conspiración tendiente a restaurar el rosismo: sostenía que, a ese fin, el *Peludo* estaba combinado con Juan Pablo López⁴. Además, acusaba al jefe tucumano de provocarlo constantemente. Sostenía que ni bien retiró las fuerzas que tenía en la frontera con Tucumán, “han venido por la de Catamarca dos cuadrillas de bandidos mandados, según las declaraciones de éstos, por Gutiérrez para convulsionar un departamento y sacar caballos de otro”⁵.

DEROGACIÓN DEL ESTATUTO PROVINCIAL DE 1852

En su “memoria” como gobernador delegado, Miguel Gerónimo Carranza había pedido la derogación del Estatuto Provincial sancionado por la administración Espinosa, tachándolo —entre otras cosas— de ser “una anticipación y tal vez una contrariedad a la Constitución Nacional, única que debe deslindar los poderes públicos y demás constitucionalidades [sic]”⁶.

De acuerdo con esa idea (y considerando que el Estatuto era

³ De Justo José de Urquiza a Manuel Taboada, San José de Flores, 9-IV-1853, en *ibidem*, t. IV, 1946, pp.40-41.

⁴ De Manuel Taboada a Manuel Leiva, Santiago, 11-IV-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 164-166.

⁵ De Manuel Taboada a Justo J. de Urquiza, Santiago, 12-IV-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 166-169.

⁶ Del gobernador delegado Miguel G. Carranza a la Sala, Tucumán, 31-III-1853, en RAMÓN CORDEIRO y CARLOS DALMIRO VIALE, *Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes del período constitucional de la Provincia de Tucumán, que comienza en el año 1852*. Documentos seleccionados, ordenados y publicados por — t. I, Tucumán, 1916, p. 134.

“extemporáneo, impracticable por sus mismos autores y un obstáculo a la marcha del gobierno”, además de que la Constitución Nacional debía preceder a las provinciales) la Sala de Representantes sancionó una ley que lo derogaba y ponía en vigencia “las leyes anteriores, por las que se regía la provincia”. Disponía que, una vez sancionado el estatuto nacional, los representantes se ocuparían del correspondiente a Tucumán, de acuerdo con los cánones del primero⁷.

Por otras leyes se aprobaron, elogiosamente, los actos de la administración Carranza, y se derogó la del 14-VI-1852, que aumentaba el número de representantes de la Capital y Monteros⁸.

LA COMISIÓN PUCH-RUEDA. CARTAS

A todo esto, el 25 de abril llegaron a Tucumán los comisionados del general Urquiza, Manuel Puch y Miguel Rueda. Antes, habían conferenciado con el gobernador de Santiago. No sería favorable su gestión a Gutiérrez, precisamente porque respondían a Taboada y sus amigos: “son favorables a la causa”, escribía Uladislao Frías a don Manuel, a principios de abril⁹.

Los comisionados trataron primero de lograr una entrevista entre ambos gobernadores. Claro que Gutiérrez pidió que, como paso previo, Taboada reconociera su gobierno. Y el mismo comisionado Rueda puso en guardia a don Manuel sobre este paso:

...yo creo que esto [del reconocimiento] no es sino para hacer que V. caiga en una red, y es, que anticipándose al reconocimiento usurpe V. una atribución que es propia del Director...¹⁰

En el relato que Rueda haría a Urquiza de sus gestiones en Tucumán, Gutiérrez no hizo sino desacreditar a los comisionados, denigrando sus personas y sus credenciales. Cuando le dijeron que

⁷ Texto de la ley promulgada por Celedonio Gutiérrez, Tucumán, 10-IV-1853, en *ibidem*, pp. 152-153.

⁸ Textos promulgados por Celedonio Gutiérrez, Tucumán, 19-IV-1853, en *ibidem*, pp. 153-155.

⁹ De Uladislao Frías a Manuel Taboada, Córdoba, 1-VI-1853, en *TABOADA, Los Taboada...*, cit., t. II, pp. 154-157.

¹⁰ De Miguel Rueda a Manuel Taboada, Tucumán, 30-IV-1853, en *ibidem*, t. III, pp. 52-55.

tenían órdenes de prender a Saravia, las pidió primero por escrito y luego fingió ponerse en campaña, sin resultado alguno, a pesar de que constaba a Puch-Rueda que el ex gobernador salteño estaba en Tucumán. Sumando a eso sus mañas para eludir la entrevista con Taboada, Rueda llegaba a la conclusión de que todo arreglo con el gobernador tucumano era imposible y también era imposible la organización: "...se tiende al aislamiento para caer en el sistema de D. Juan Manuel Rosas de hacer cada uno en provincia lo que quiera sin responsabilidad..."

Era inquietante, también, su pintura de la administración de Gutiérrez, dotada de

cierto aspecto amenazador y sombrío. No se ha dado, ni se da paso en el sentido de la fusión: por el contrario, el partido de oposición... es vejado, amenazado, y privado por mil medios de la libertad... las rentas fiscales siguen administradas a su voluntad; los auxilios de ganado a los hacendados tienden a aniquilar la provincia, sin dar a sus propietarios un triste recibo... Se mantiene en armas una escolta numerosa, solo para guardar la persona del general Gutiérrez... tales precauciones de seguridad arrojan la idea de que el general... vive en un pueblo que no es adicto¹¹.

En otra misiva, el otro comisionado relataba que de Tucumán habían emigrado más de 200 personas, entre ellas 60 vecinos de significación. El gobierno estaba "haciendo montar y preparar cinco piezas de artillería, sacándolas éstas de donde estaban sirviendo de postes de 30 y tantos años atrás". Las contribuciones, según su testimonio, se exigían "con la espada desenvainada", y desde la caída de Espinosa, los gastos en destrucción de hacienda se estimaban en 150.000 pesos¹².

Alentado por estas crónicas, tan favorables en su posición, Taboada volvía a la carga en su correspondencia con Urquiza. No se trataba de meras cuestiones de partido o de personas:

Es la cuestión del Caudillaje, que hace esfuerzos por no abandonar el puesto a los hombres de orden y de progreso ...combatiendo a los caudillos no miro otra cosa que a la Constitución, que ha de dar la muerte a todos ellos y que por lo mismo la detestan... Si no he volteado

¹¹ De Miguel Rueda a Justo J. de Urquiza, Tucumán, 11-V-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 177-181.

¹² De Manuel Puch a Justo J. de Urquiza, Tucumán, 11-V-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 181-188.

a Gutiérrez hasta hoy, sabiendo la situación de aquel país, es porque no piense que miro en poco sus órdenes...¹³

No descuidaba Taboada sus conexiones con Salta y Jujuy, para estos propósitos. “Amigo mío, si no nos unimos, si no cooperamos de corazón para salvar a estos pueblos del caos en que intenta hundirlos el general Gutiérrez, debemos renunciar al porvenir halagueño que nos ofreció el triunfo de Caseros”, escribía a Roque Alvarado¹⁴.

El gobernador de Salta, inquieto, avisaba a Taboada que un teniente emigrado había visto a Saravia en Tucumán, en el corredor de la casa de su pariente político Mendilaharsu —que era contigua a la Catedral, ubicada en el solar donde luego se levantó la vivienda del doctor Soldati— “emponchado y muy barbado que conversaba con Patricio Gallo, su confidente y alcahuete por muchos años”: recomendaba tener agentes en Tucumán, para que informaran lo que iba ocurriendo¹⁵.

FONDOS PARA LA GUERRA CON SANTIAGO

En el relato que Gutiérrez hizo de esos meses en su *Vindicación*, expresa que Taboada

dio principio en el mes de mayo [de 1853] a la serie de invasiones y atentados con que atacó a la provincia de Tucumán, infringiendo el Derecho de gentes, despreciando las ordenes del Gobierno Nacional y en agravio de todas las leyes de la civilización¹⁶.

Enumeraba una serie de ataques a propiedades y personas, y el “asesinato de ciudadanos indefensos”, como Calixto Delgado y Gregorio Marañón.

Así estaban las cosas en los días en que el Congreso de Santa Fe sancionaba (1-V) la Constitución para la Confederación Argentina, que

¹³ De Manuel Taboada a Justo J. de Urquiza, Santiago, 17-V-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 198-200.

¹⁴ De Manuel Taboada a Roque Alvarado, Santiago, 28-III-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 146-148.

¹⁵ De Tomás Arias a Manuel Taboada, Salta, 28-III-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 148-152.

¹⁶ CELEDONIO GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, Sucre, Imprenta López, 1854.

fue promulgada por Urquiza el 25 de mayo, como ley fundamental de la Nación. Claro que el trascendentalísimo acontecimiento no detendría el curso del conflicto en el norte.

El 9-VI, Gutiérrez se presentaba a la Sala de Representantes y acusaba a Santiago del Estero de haber “profanado nuestro territorio por fuerzas que de sorpresa lo ocupan”, luego de una serie de “repetidas incursiones”. En ese estado de cosas, decía, “el Gobierno reconoce que ha llegado el momento de reunir las fuerzas de la Provincia” para rechazar a Santiago, en quien “es preciso reconocer no solo al enemigo, conjurado contra la suerte de esta Provincia, sino a una autoridad sublevada contra las nacionales, y en abierta desobediencia a expresos mandatos de S. E. el Señor Director”. Pedía que se arbitrasen recursos al efecto, por “el estado de insolvencia en que dejaron al erario nuestras pasadas y lamentables agitaciones”¹⁷.

Dos días más tarde, la Sala autorizaba al Ejecutivo a “defender la Provincia para poner término a las calamidades que hacen pesar sobre ella la guerra declarada por el gobernador de Santiago”: podría, para ello, “arbitrar en calidad de empréstito todos los recursos necesarios para asegurar la paz futura de la provincia, con cargo de dar cuenta”¹⁸. En su circular a los gobiernos de las demás provincias, Gutiérrez informaría que Tucumán había sido invadido, ese día, por “tres puntos” de su territorio.

Como se advierte, el clima se había cargado ya de presión. No poco contribuyó a ello el movimiento que derrocó a Arias —por breves días— en Salta: aunque fue repuesto, Taboada lo atribuiría a maquinaciones de Saravia. Según Miguel Rueda, las invasiones estaban maliciosamente exageradas por Gutiérrez, y no salían por órdenes del gobernador de Santiago, sino que eran obra de gente de la campaña unida a comandantes tucumanos emigrados, cuya acción Taboada no podía controlar¹⁹.

Urquiza, tironeado entre las incendiarias cartas de Taboada —más el trabajo que hacían a su oído diputados constituyentes como

¹⁷ Mensaje de Celedonio Gutiérrez-Fernando Arias a la Sala, Tucumán, 9-VI-1853, AHT, Archivo de la Legislatura (en adelante, AL) 1853; leg. 7; Asunto (en adelante, A.) 46; Número general (en adelante, NG) 455.

¹⁸ Texto Ley del 11-VI-1853, en *ibidem*, AL. 1853, leg. 7, A. 46, NG. 455.

¹⁹ De Miguel Rueda a Justo J. de Urquiza, Córdoba, 20-VI-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, 1937, pp. 72-75.

fue promulgada por Urquiza el 25 de mayo, como ley fundamental de la Nación. Claro que el trascendentalísimo acontecimiento no detendría el curso del conflicto en el norte.

El 9-VI, Gutiérrez se presentaba a la Sala de Representantes y acusaba a Santiago del Estero de haber “profanado nuestro territorio por fuerzas que de sorpresa lo ocupan”, luego de una serie de “repetidas incursiones”. En ese estado de cosas, decía, “el Gobierno reconoce que ha llegado el momento de reunir las fuerzas de la Provincia” para rechazar a Santiago, en quien “es preciso reconocer no solo al enemigo, conjurado contra la suerte de esta Provincia, sino a una autoridad sublevada contra las nacionales, y en abierta desobediencia a expresos mandatos de S. E. el Señor Director”. Pedía que se arbitrasen recursos al efecto, por “el estado de insolvencia en que dejaron al erario nuestras pasadas y lamentables agitaciones”¹⁷.

Dos días más tarde, la Sala autorizaba al Ejecutivo a “defender la Provincia para poner término a las calamidades que hacen pesar sobre ella la guerra declarada por el gobernador de Santiago”: podría, para ello, “arbitrar en calidad de empréstito todos los recursos necesarios para asegurar la paz futura de la provincia, con cargo de dar cuenta”¹⁸. En su circular a los gobiernos de las demás provincias, Gutiérrez informaría que Tucumán había sido invadido, ese día, por “tres puntos” de su territorio.

Como se advierte, el clima se había cargado ya de presión. No poco contribuyó a ello el movimiento que derrocó a Arias —por breves días— en Salta: aunque fue repuesto, Taboada lo atribuiría a maquinaciones de Saravia. Según Miguel Rueda, las invasiones estaban maliciosamente exageradas por Gutiérrez, y no salían por órdenes del gobernador de Santiago, sino que eran obra de gente de la campaña unida a comandantes tucumanos emigrados, cuya acción Taboada no podía controlar¹⁹.

Urquiza, tironeado entre las incendiarias cartas de Taboada —más el trabajo que hacían a su oído diputados constituyentes como

¹⁷ Mensaje de Celedonio Gutiérrez-Fernando Arias a la Sala, Tucumán, 9-VI-1853, AHT, Archivo de la Legislatura (en adelante, AL) 1853; leg. 7; Asunto (en adelante, A.) 46; Número general (en adelante, NG) 455.

¹⁸ Texto Ley del 11-VI-1853, en *ibidem*, AL. 1853, leg. 7, A. 46, NG. 455.

¹⁹ De Miguel Rueda a Justo J. de Urquiza, Córdoba, 20-VI-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, 1937, pp. 72-75.

Lavaysse, Gorostiaga, Leiva y Zavalía— y los denuestos que contra Taboada vertían Luis Thames, enviado de Gutiérrez ante el Director, o el clérigo catamarqueño Centeno, no sabía qué hacer. Su preocupación fundamental era, por el momento, la cuestión con Buenos Aires, cuyo sitio había sido levantado, tras la defección del almirante Coe (julio).

Taboada aprovechó para fingir buena voluntad. En una larga carta a Urquiza, le informó que los tucumanos habían intentado atacarlo —con fuerzas al mando de Rufino Martínez y Manuel Ibarra, que fueron derrotadas— y que le parecía conveniente encargar al general Rudecindo Alvarado “un avenimiento que nos vuelva la paz”²⁰.

En realidad, Taboada ya se había puesto en contacto varios días antes con Alvarado, confiándole esa gestión, que el veterano guerrero de la Independencia aceptó de buen grado.

LA MISIÓN ALVARADO

Las alternativas de la gestión “confidencial” de Alvarado —que se desarrolló simultáneamente con la que interpusieron las provincias de Salta y Jujuy, por medio de los comisionados Feijóo y Bárcena— están documentadas en la correspondencia del mediador. El 19-VI, desde Tucumán, Alvarado escribió con franqueza a Taboada. El ambiente estaba enormemente convulsionado por las agresiones de Santiago y, para Alvarado, el primer nudo del problema era la mutua incomunicación. Había que remover ese obstáculo, ello sin perjuicio de pedir —y dar— las explicaciones recíprocas por las invasiones atribuidas a cada provincia. Eso sí, Alvarado advertía que en su larga conversación con Gutiérrez, “no le he visto desmentir su carácter templado, ni alejarse de los principios de conciliación convenientes para entrar en la marcha constitucional”²¹.

En medio de las conversaciones en que Alvarado se empleaba a fondo, el Gobierno de Santiago envió una violenta reclamación a Tucumán, a propósito de la ley de guerra del 11-VI. Alvarado,

²⁰ De Manuel Taboada a Justo J. de Urquiza, Santiago, 23-VI-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 214-217.

²¹ De Rudecindo Alvarado a Manuel Taboada, Tucumán, 19-VI-1853, en ALBERTO PADILLA, *El general Celedonio Gutiérrez y la política en la Confederación*, Buenos Aires, 1946, pp. 126-128.

entonces, escribió consternado a Taboada. ¿Cómo, justo en estos momentos en que él estaba preparando una entrevista en la frontera entre ambos mandatarios, se cruzaba esta nota, que impedía entrar “a la arena de la discusión con la templanza conveniente”?

Para el mediador confidencial, lo indispensable era la “moderación dictada por un sincero convencimiento”. Taboada no podía ignorar que, si “en esta [Tucumán] y en esa Provincia se reproducían hostiles y sangrientas agresiones sea por fuerzas provinciales o sea por emigrados” y si “todos los horribles efectos de la guerra se hacían sentir... sin que se pusiera mano para promover el restablecimiento de las relaciones”, ¿qué podía haber “de extraño en que este Gobierno pidiera autorización para hacer la guerra?”.

Ahora, Alvarado había convencido a Gutiérrez, a pesar de todo, de suspender la respuesta a la nota de Santiago y no darla a publicidad. Sugería el mediador que agentes de cada provincia, con las instrucciones del caso, se reunieran en la frontera para “que armonicen los intereses de las respectivas provincias y estrechen las relaciones de sus gobiernos”²².

Pero la reunión de agentes no llegó a cristalizar. Alvarado redactó, inclusive, un proyecto de convención, que Taboada devolvió a mediados de julio haciendo una serie de observaciones, aunque terminaba diciendo que acaso habría que suspender todo el asunto: un pacto de esa naturaleza podía resultar inconstitucional —reflexionaba— y además, no veía de parte de Tucumán ningún gesto de buena voluntad²³. La misma objeción constitucional hizo a los comisionados de Salta y Jujuy, y así lo expresó en una misiva a Urquiza. En ella denunciaba, de paso, que Gutiérrez había rearmado las fuerzas invasoras —y derrotadas— de Rufino Martínez, y se disponía a volver a invadir con ellas a Choya²⁴.

La misión Alvarado continuó hasta fines de septiembre. En su informe, el general expresa que se trasladó a Santiago el 25-IX, para ver si lograba ablandar la posición belicista de Taboada. Según su

²² De Rudecindo Alvarado a Manuel Taboada, Tucumán, 3-VII-1853, en *ibidem*, pp. 128-130.

²³ De Manuel Taboada a Rudecindo Alvarado, Santiago, 16-VII-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. II, 223-227.

²⁴ De Manuel Taboada a Justo J. de Urquiza, Santiago, 16-VII-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 227-229.

versión, Taboada accedió a la paz, poniendo como condición que Gutiérrez dejara sin efecto la autorización para la guerra, proposición que Tucumán descartó. Ante ello —decía Alvarado— sus esfuerzos se concentraron en siquiera lograr que las hostilidades no se propagaran por las demás provincias²⁵.

En su *Vindicación*, Gutiérrez aportará, años después, otra versión de estos acontecimientos:

Vino posteriormente una comisión del Gobierno Nacional, encomendada al esclarecido patriotismo del Sr. General Rudecindo Alvarado. Nuevas concesiones, nuevos sacrificios por mi parte y nuevos pretextos y nuevos medios de delito para el Sr. Taboada. En la leal y caballeresca correspondencia que mantuve con el Sr. General Comisionado, se verán consignadas mis intenciones y mi franca conducta. Jamás me arrepentiré de ellas, aunque hayan producido un deplorable resultado, porque el arrepentimiento nunca sigue al deber cumplido, ni al sacrificio que ante él se ofrece.

Tan luego que el Sr. General Alvarado me pidió la reducción del Ejército de mi mando, disolví las fuerzas hasta ponerlas en el pie de paz. Cumplí estrictamente todas las órdenes que se me dieron del Gobierno Nacional. Llené condiciones de seguridades y en fin, el Gobierno de Tucumán animado de sublime patriotismo, buscó la paz en su propia abnegación, creyendo hallarla al fin de sus fuertes y costosos sacrificios.

En cambio de tanta generosidad el Exmo. Gobierno de Santiago jugó el papel de aceptar la Comisión. Nunca quiso consentir en la condición previa de reducir su ejército, so pretexto de la ley que me autorizaba para hacerle la guerra; como si esa ley no hubiese sido una consecuencia lógica de sus criminales atentados y como si de hecho y de derecho no hubiera quedado sin efecto archivada entre las leyes condicionales y transitorias de la Provincia, desde que yo, dejando toda actitud guerrera había disuelto mis fuerzas. ¿Por qué no protestaba también, y con menos razón, la existencia de armamentos y municiones en los parques de Tucumán, la de los jefes y soldados de la Provincia y más que todo, el instinto de conservación que animaría a los tucumanos para defenderse de los asaltos a garra descubierta del Sr. Taboada?

Escritas o no, donde quiera que haya hombres hay leyes de defensa

²⁵ De Rudecindo Alvarado a Justo J. de Urquiza, Córdoba, 28-X-1853 en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. SECCIÓN DE HISTORIA, *Documentos relativos a la organización constitucional de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912, pp. 291-293.

propia. Una suprema inteligencia las puso en el corazón humano, como agentes de orden y conservación para la especie. La civilización la ha formulado en sus códigos y la barbarie las lleva en su misma naturaleza.

En las sociedades constituidas la autoridad competente pone en vigencia esas leyes, cuando guerra exterior o conmoción interior amenaza al Estado; es decir, se declara llegado el caso de peligro para que los ciudadanos acudan donde el deber les llame. ¿Por qué inconcebible rareza, el Sr. Taboada señalaba como motivo de guerra esa declaratoria que no era sino la expresión de un hecho consumado? Atacados a mano armada en nuestro propio país, nos declarábamos invadidos para defendernos, y el invasor gritaba "guerra" porque no nos dejábamos degollar en silencio guardando el secreto de nuestro conflicto...

De tan infame trama no podía resultar sino el sangriento drama cuyos resultados pesan hasta ahora sobre la desgraciada Tucumán.

La presencia del Sr. Gral. Alvarado en la Capital de Santiago, los eficaces esfuerzos de este ilustre argentino, la generosa abnegación de mi gobierno, el deber que por todas partes se dejaba oír nada fue bastante para que el Sr. Taboada desistiera de sus atroces proyectos. Mientras se agitaba la negociación, aunque ya con muy poca esperanza de buen éxito arrojó nuevamente varias partidas armadas, para que a puñal desnudo violaran la Provincia de Tucumán por diferentes puntos. Capitaneados por jefes tucumanos asilados en Santiago, asolaron los Departamentos de la frontera con crímenes de toda clase.

Queriendo sin duda el Exmo. Gobernador evitar la responsabilidad de la invasión, escogió Jefes tucumanos para primeros agentes de su plan, como si el delito cambiara su naturaleza por la calidad del instrumento con que se ejecuta. En esto procedió el Sr. Taboada como en todo lo demás —con el sentimiento y la hidrofobia del crimen, pero sin el talento de perpetrarlo impunemente...²⁶

TUCUMÁN JURA LA CONSTITUCIÓN. EL CLIMA DE LA CIUDAD. MANUEL TABOADA SE DEFINE

En ese clima rodeado de presagios bélicos, la Provincia de Tucumán juró la Constitución Nacional sancionada por el Soberano Congreso Constituyente de Santa Fe.

²⁶ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit.

El general Urquiza había dispuesto que el juramento se hiciese el 9-VII, luego de distribuirse ejemplares de la Constitución y, en las cabezas departamentales, realizarse una lectura pública, previa a la ceremonia²⁷. Pero tres miembros de la Sala de Representantes, Tiburcio Molina, Crisóstomo Villar y Ángel Cainzo, proyectaron un homenaje especial: declarar sala de sesiones de los Representantes, el día del juramento, al salón “que sirvió a la sesión del Soberano Congreso que juró la Independencia de la República el 9 de julio de 1816”. Reunidos ese día allí, e invitado el Gobierno, se leerían el acta de la Independencia y la Constitución, prestándose luego el juramento²⁸. Es más que probable —aunque no hemos encontrado la constancia— que el proyecto se aprobara, y que rodeado de ese simbolismo se prestara el juramento constitucional en Tucumán. Irónicamente, Taboada comentaría en una de sus cartas: “El *Peludo* también ha jurado, quién sabe cómo...”²⁹

Las misivas de Alvarado, cuyos párrafos fundamentales hemos transcripto (y al que no hay razón para mirar como favoreciendo a Gutiérrez, más si se piensa que en las filas de Taboada revistaba nada menos que su gran amigo y pariente Anselmo Rojo)³⁰ muestran que, a pesar de las invectivas del gobernador santiagueño, Gutiérrez estaba en ese momento, proclive a un arreglo, mientras que aquél, en realidad, no quería otra cosa que la guerra. Por cierto que era lógico que el *Peludo* se inclinara por la vía pacífica: estaba solo contra Santiago, Salta y Jujuy, ya que la ayuda que pudiera prestarle Catamarca, sobre insegura, era irrelevante. Tampoco tenía significación el apoyo de Saravia, ocupado en enganchar cuanta gente pudiera para una operación sobre Salta, cuyo gobierno soñaba recuperar...

Preocupado, Gutiérrez había aplicado la mano dura sobre Tucumán. Cargando obviamente las tintas, Taboada describía el ambiente

²⁷ De Justo J. de Urquiza a Celedonio Gutiérrez, Cuartel General San José de Flores, 25-V-1853, en AHT, AL. 1853, leg. 7, A. 48, NG. 457.

²⁸ Proyecto de Ley, Tucumán, 8-VII-1853, borrador, en *ibidem*, AL. 1853, leg. 7, A. 49, NG. 458.

²⁹ De Manuel Taboada, 22-VII-1853, cit. por PADILLA, *El general...*, cit., p. 34.

³⁰ MANUEL GARCÍA SORIANO, *Tucumán 1852-1853. De Caseros a Los Laureles*, Tucumán, 1969, p. 73.

tucumano en una misiva al Congreso Constituyente (al que se dirigía —aclaraba— por no saber el paradero de Urquiza, desde que se alejó de Buenos Aires levantando el sitio):

Se ha resucitado allí en serenatas por las calles, los odiosos lemas contra el partido unitario... La *sociedad popular*, llamándose a sí misma *mazorca*, ha azotado en su propia casa a varias señoras, insultando indignamente a familias respetables;

se ha encarcelado a varios ciudadanos y se puso en la plaza “cuatro banquillos en permanente amenaza”. Taboada pedía instrucciones para desbaratar todo esto que, a su modo de ver, no era un hecho aislado sino —insistía— el coordinado plan de los antiguos rosistas para tomar el poder, viendo debilitada la autoridad nacional tras el levantamiento del sitio de Buenos Aires³¹.

El levantamiento del sitio, además, es ocasión propicia para que Manuel Taboada se saque la máscara de apoyo a Urquiza que utilizó desde Caseros³². Él piensa igual que su hermano Antonino: está en contra de la Confederación y a favor de los porteños. Por eso escribe a Bartolomé Mitre: “El triunfo de Buenos Aires vuelve a anudar de nuevo entre nosotros, aquella inteligencia entablada en servicio de la libertad argentina, y desgraciadamente interrumpida...”. Comisionaba, además, a Ramón Salvatierra ante el jefe porteño: “...sírvasse V. darle entero crédito y por su conducto indicarme lo que por estos pueblos debemos hacer para completar la causa de Buenos Aires...”³³. Era idéntica su postura —siempre lo había sido, pero recién ahora en los papeles— a la de su hermano Antonino, que el mismo día felicitaba a los porteños por el “feliz desenlace” del sitio³⁴.

³¹ De Manuel Taboada al Congreso Constituyente, Santiago, 20-VIII-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. II, pp. 230-233.

³² CARLOS S. A. SEGRETI, “*Los Taboada*” (*Desde la muerte de Ibarra hasta el fracaso del sitio de Lagos*), Villa María, 1969, p. 37.

³³ De Manuel Taboada a Bartolomé Mitre, Santiago, 28-VIII-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, p. 90.

³⁴ De Antonino Taboada a José María Paz, Santiago, 28-VIII-1853, en *ibidem*, t. III, pp. 88-89.

Visto el fracaso de las mediaciones, la marcha de los acontecimientos de Buenos Aires y la reiteración de las incursiones al sur de Tucumán, alentadas por Taboada, Celedonio Gutiérrez volvió a dirigirse a la Sala de Representantes, el 20-VIII. Denunciaba la “reincidencia de criminales atentados perpetrados en esta Provincia por fuerzas armadas que ha lanzado el gobernador de Santiago” y que reproducían las circunstancias de junio, en que la Sala lo autorizó a hacer la guerra. Describía las alternativas de la mediación de Alvarado y las de Salta, Jujuy y Catamarca, que fracasaron por la actitud elusiva del gobernador Taboada. A esto se agregaba, en lo nacional, “la crisis más espantosa”, ya que

el sitio a la ciudad de Buenos Aires ha cesado por motivos que oficialmente no han sido comunicados: su inmediata consecuencia parece ser la guerra civil y la acefalía hasta aquí, de hecho, de la autoridad nacional, y el aplazamiento, igual de hecho, de la Constitución de la república.

En su concepto, el gobernador de Santiago aprovechaba todo este desquicio para apoyarlo con sus “pérfidas instigaciones” y “dominar esta provincia para desarrollar un porvenir conflictoso [sic] a la Confederación”. Ante eso no quedaba al de Tucumán otro recurso que la guerra para defender la provincia, y pedía que le ratificaran las facultades otorgadas al respecto en la ley del 11-VI.

Cinco días más tarde, la Sala concedía la ratificación solicitada³⁵. No fue tan sencillo, empero, recoger el empréstito forzoso para costear la guerra, y para esquivar el cual los comerciantes se escudaban en la flamante Constitución³⁶.

Los acontecimientos se complicaron, además, por la incursión que José Manuel Saravia realizó sobre Salta, el 21-VIII, con 235 hombres que fueron derrotados el 27 en Rosario de la Frontera. Para Manuel Taboada, esa operación —que Tucumán había apoyado, no solo porque allí se reclutó la mayor parte de la fuerza, sino porque hasta participaron soldados del gobierno— era parte del plan del *Peludo* que quería

³⁵ Texto del despacho de comisión y de la ley, Tucumán, 24-VIII-1853, sin mención de promulgación, en CORDEIRO y VIALE, *Compilación...*, cit., pp. 158-160.

³⁶ Según el folleto firmado *Un ciudadano*, transcripto en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. II, pp. 253-276.

tucumano en una misiva al Congreso Constituyente (al que se dirigía —aclaraba— por no saber el paradero de Urquiza, desde que se alejó de Buenos Aires levantando el sitio):

Se ha resucitado allí en serenatas por las calles, los odiosos lemas contra el partido unitario... La *sociedad popular*, llamándose a sí misma *mazorca*, ha azotado en su propia casa a varias señoras, insultando indignamente a familias respetables;

se ha encarcelado a varios ciudadanos y se puso en la plaza “cuatro banquillos en permanente amenaza”. Taboada pedía instrucciones para desbaratar todo esto que, a su modo de ver, no era un hecho aislado sino —insistía— el coordinado plan de los antiguos rosistas para tomar el poder, viendo debilitada la autoridad nacional tras el levantamiento del sitio de Buenos Aires³¹.

El levantamiento del sitio, además, es ocasión propicia para que Manuel Taboada se saque la máscara de apoyo a Urquiza que utilizó desde Caseros³². Él piensa igual que su hermano Antonino: está en contra de la Confederación y a favor de los porteños. Por eso escribe a Bartolomé Mitre: “El triunfo de Buenos Aires vuelve a anudar de nuevo entre nosotros, aquella inteligencia entablada en servicio de la libertad argentina, y desgraciadamente interrumpida...”. Comisionaba, además, a Ramón Salvatierra ante el jefe porteño: “...sírvasse V. darle entero crédito y por su conducto indicarme lo que por estos pueblos debemos hacer para completar la causa de Buenos Aires...”³³. Era idéntica su postura —siempre lo había sido, pero recién ahora en los papeles— a la de su hermano Antonino, que el mismo día felicitaba a los porteños por el “feliz desenlace” del sitio³⁴.

³¹ De Manuel Taboada al Congreso Constituyente, Santiago, 20-VIII-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. II, pp. 230-233.

³² CARLOS S. A. SEGRETI, “*Los Taboada*” (*Desde la muerte de Ibarra hasta el fracaso del sitio de Lagos*), Villa María, 1969, p. 37.

³³ De Manuel Taboada a Bartolomé Mitre, Santiago, 28-VIII-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, p. 90.

³⁴ De Antonino Taboada a José María Paz, Santiago, 28-VIII-1853, en *ibidem*, t. III, pp. 88-89.

Visto el fracaso de las mediaciones, la marcha de los acontecimientos de Buenos Aires y la reiteración de las incursiones al sur de Tucumán, alentadas por Taboada, Celedonio Gutiérrez volvió a dirigirse a la Sala de Representantes, el 20-VIII. Denunciaba la “reincidencia de criminales atentados perpetrados en esta Provincia por fuerzas armadas que ha lanzado el gobernador de Santiago” y que reproducían las circunstancias de junio, en que la Sala lo autorizó a hacer la guerra. Describía las alternativas de la mediación de Alvarado y las de Salta, Jujuy y Catamarca, que fracasaron por la actitud elusiva del gobernador Taboada. A esto se agregaba, en lo nacional, “la crisis más espantosa”, ya que

el sitio a la ciudad de Buenos Aires ha cesado por motivos que oficialmente no han sido comunicados: su inmediata consecuencia parece ser la guerra civil y la acefalía hasta aquí, de hecho, de la autoridad nacional, y el aplazamiento, igual de hecho, de la Constitución de la república.

En su concepto, el gobernador de Santiago aprovechaba todo este desquicio para apoyarlo con sus “pérfidas instigaciones” y “dominar esta provincia para desarrollar un porvenir conflictoso [sic] a la Confederación”. Ante eso no quedaba al de Tucumán otro recurso que la guerra para defender la provincia, y pedía que le ratificaran las facultades otorgadas al respecto en la ley del 11-VI.

Cinco días más tarde, la Sala concedía la ratificación solicitada³⁵. No fue tan sencillo, empero, recoger el empréstito forzoso para costear la guerra, y para esquivar el cual los comerciantes se escudaban en la flamante Constitución³⁶.

Los acontecimientos se complicaron, además, por la incursión que José Manuel Saravia realizó sobre Salta, el 21-VIII, con 235 hombres que fueron derrotados el 27 en Rosario de la Frontera. Para Manuel Taboada, esa operación —que Tucumán había apoyado, no solo porque allí se reclutó la mayor parte de la fuerza, sino porque hasta participaron soldados del gobierno— era parte del plan del *Peludo* que quería

³⁵ Texto del despacho de comisión y de la ley, Tucumán, 24-VIII-1853, sin mención de promulgación, en CORDEIRO y VIALE, *Compilación...*, cit., pp. 158-160.

³⁶ Según el folleto firmado *Un ciudadano*, transcripto en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. II, pp. 253-276.

tomar Santiago del Estero —para lo cual iba acercando fuerzas a la frontera— simultáneamente con la toma de Salta por Saravia³⁷. Enfurecido, denunciaba al Congreso Constituyente la ley que autorizaba a Tucumán a guerrear con Santiago, llamando la atención sobre el considerando que expresaba “no existen de hecho las autoridades nacionales” y tachando de calumniosa la acusación de invasiones. La verdad, para él, era que

esa ley salida de la presión del terror, no es más que una intriga vulgar, para levantar fuerzas a todo trance en la [provincia] de Tucumán con el doble objeto de paralizar a Santiago amagando una invasión, y de proteger a Saravia en su excursión sobre Salta³⁸.

EL CURA CAMPO EN ESCENA. EMPRÉSTITO. INVASIÓN A SANTIAGO. PEDIDO DEL CONGRESO A URQUIZA

Los meses de agosto y septiembre fueron de febriles preparativos para la guerra entre las dos provincias, mientras las partidas de Taboada arreciaban sus incursiones. Por esa época, empezaba a adquirir notoriedad un sacerdote que había resuelto cambiar su ministerio por las armas y la política, en el bando de los *liberales*, el presbítero José María del Campo, que tan larga y protagónica actuación tendría desde entonces en adelante. Campo era el hombre con quien contaban principalmente los Taboada para accionar contra Gutiérrez en Tucumán.

A fines de septiembre, Manuel Paz, Felipe Posse, Sisto Terán, Vicente Gallo y Lorenzo Duhart fueron nombrados por Gutiérrez integrantes de la comisión que distribuiría entre los propietarios y comerciantes un empréstito de 8.000 pesos, “con la brevedad y urgencia que lo demandan las actuales circunstancias”³⁹. Y el 30-IX,

³⁷ De Manuel Taboada a Alejo del Carmen Guzmán, Santiago, 1-IX-1853 en *ibidem*, t. III, pp. 95-99.

³⁸ De Manuel Taboada al Congreso Constituyente, Santiago, 1-IX-1853, en *ibidem*, t. III, pp. 100-102.

³⁹ Decreto Celedonio Gutiérrez-Fernando Arias, Tucumán, 29-IX-1853, en CORDEIRO y VIALE, *Compilación...*, cit., pp. 160-161.

Gutiérrez delegaba el mando en el presidente de la Sala, Lorenzo Domínguez, y salía en campaña⁴⁰ hacia Santiago del Estero.

Sigamos el relato de Gutiérrez en su *Vindicación*.

...Moví la vanguardia de mi ejército hacia los departamentos de Medinas y Graneros, que se hallaban ocupados por varias partidas santiagueñas, dependientes del cuerpo principal que don Antonino Taboada situó en el Río Hondo. Replegadas aquellas a nuestra vista apoyaron en territorio tucumano el costado izquierdo de la línea de batalla que me presentaron sobre el río. Allí se trabó un sangriento combate en el que el general Pedro Miguel Alvarez Condarco a la cabeza de pocos hombres, consiguió batir y derrotar completamente a las fuerzas invasoras de don Antonino Taboada. Este y los demás dispersos huyeron a incorporarse al Ejército que a marchas forzadas traía sobre Tucumán el Sr. Gobernador Manuel Taboada. Resuelto yo a seguir la campaña hasta obtener el fruto de tantos sacrificios, volé al encuentro del gobernador de Santiago, mas éste, al saber la derrota del general en jefe y hermano don Antonino, se dirigió precipitadamente hacia el Sur. Yo le perseguí en su retirada, a fin de estrecharle y evitar la reposición de sus fuerzas.

El avance de Gutiérrez sobre Santiago se efectuó a partir del 9-X, con 3.500 hombres de las tres armas⁴¹. Manuel Taboada —usando aquella estrategia tan cara a su finado tío Juan Felipe Ibarra— abandonó la ciudad capital, tras dirigir una proclama a los santiagueños:

...Un deber sagrado me aleja de vosotros, la defensa del territorio de la provincia... He hecho cuanto permite el honor y la dignidad, cuanto era compatible con vuestros derechos, por obtener arreglos pacíficos con el gobernador de Tucumán, que no contento con haber arruinado dos provincias hermanas, desobedece hoy las ordenes de la autoridad nacional trayendo la guerra y exterminio...⁴²

Simultáneamente con este comienzo bélico, los esfuerzos de los taboadistas en el Congreso Constituyente empezaban a dar sus frutos. El 7-X, el organismo se dirigía a Justo José de Urquiza acompañando la documentación sobre el caso y diciendo que, aún sin prejuzgar, le

⁴⁰ GARCÍA SORIANO, *De Caseros...*, cit., p. 110.

⁴¹ De Manuel Taboada al gobernador de Córdoba, Santiago, 13-XI-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. II, pp. 242-246.

⁴² Proclama de Manuel Taboada, Santiago, 6-X-1853, en *ibidem*, t. III, pp. 120-121.

parecía imposible que estando sancionada la Constitución pudieran suscitarse estos acontecimientos. Solicitaba que

haga cesar a todo trance la anarquía entre aquellos gobiernos separando de la escena pública los elementos de desorden que amagan a la paz de la Nación y sus futuros destinos⁴³.

GUTIÉRREZ EN SANTIAGO. TACANITAS. OCUPACIÓN DE TUCUMÁN Y DEPOSICIÓN DE GUTIÉRREZ. CAMPO, GOBERNADOR

El 13-X, Celedonio Gutiérrez entró en la desierta capital de Santiago del Estero, donde procedió a encargar del gobierno a Benito José Orgaz, así como nombrar comandantes militares en todos los departamentos. En su versión, no mortificó a los santiagueños con contribuciones, a pesar del derecho que consideraba lo asistía: “se pidió únicamente de los colaboradores del Sr. Taboada la cantidad de 750 pesos que en frazadas y otros artículos para la tropa entregó el mayor Pedro N. Santillán”⁴⁴. Taboada, en cambio, denunciaría que

Santiago ha sufrido todos los excesos del vandalismo, el abuso brutal de la fuerza, el saqueo escandaloso de las propiedades en la ciudad y la parte más considerable de la campaña, con los horrores consiguientes al desenfreno y la violencia de que [no] hay memoria en los anales de la historia argentina...⁴⁵

Taboada había instalado su cuartel general primero en Santa Rosa y después en Taco Pozo. Relata Gutiérrez que luego de su llegada a Santiago, supo que “una división santiagueña, pasando desapercibida por uno de mis flancos, había invadido Tucumán”, ante lo cual contramarchó inmediatamente⁴⁶. Esa división, al mando de los coroneles Bartolomé Graneros, Pedro P. Castillo y Dionisio Andrada, batió a los comandantes Sierra y Cuestas en La Ciudadela y ocupó la capital de Tucumán el 21-X, a las 10 de la mañana. El delegado Lorenzo Domínguez fue capturado y la plaza quedó al mando de Luis

⁴³ Del Congreso Constituyente a Justo J. de Urquiza, Santa Fe, 7-X-1853, en *ibidem*, t. III, pp. 122-124.

⁴⁴ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit.

⁴⁵ De Manuel TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. II, pp. 242-246.

⁴⁶ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit.

Antonio de los Santos —sacado al efecto del calabozo donde Gutiérrez lo tenía engrillado desde hacía 2 días— quien participó, regocijado, estas novedades a Manuel Taboada⁴⁷.

El día antes, Gutiérrez había resuelto atacar el campamento de Taboada en Taco Pozo, con una división de 600 hombres de caballería y 200 infantes que destacó al mando del coronel Tomás Lobo. La incursión terminó en un desastre. A las 5 de la madrugada del 21, en Tacanitas, el jefe del Estado Mayor taboadista, Anselmo Rojo, los dispersó tras un combate de media hora, en que el gobernador Manuel Taboada ultimó a Lobo —que lo requería a gritos— en duelo personal⁴⁸. Los hombres de Gutiérrez dejaron en manos de los santiagueños más de 100 prisioneros, varios muertos y numerosos armamento y cabalgaduras⁴⁹. Según el gobernador interino Pedro Olaechea, Santiago fue magnánimo con los derrotados, poniendo en libertad a los prisioneros de Tacanitas con sus jefes y oficiales⁵⁰.

Gutiérrez —que en su *Vindicación* no menciona el contraste de Tacanitas— inició el 22 su retirada a Tucumán; la capital santiagueña había sido desocupada el 8. Para Manuel Taboada, no hubo tropelía que no cometieran antes de abandonarla: pillaje desenfrenado, arreo de caballos y unas 3.000 mulas, además de registrar las casas e imponer contribuciones⁵¹.

Entretanto, en la ciudad de Tucumán se vivían horas dramáticas. El jefe de la plaza, de los Santos, había lanzado un bando de represión de desmanes, mientras conminaba a los “soldados dispersos y que se

⁴⁷ De Luis Antonio de los Santos a Manuel Taboada, Tucumán, 21-X-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. IV, pp. 52-54.

⁴⁸ ANDRÉS A. FIGUEROA, “Tacanitas y Laureles”, reproducido en *ibidem*, t. I, 1929, p. 159.

⁴⁹ Así se lo hace saber a Manuel Taboada el jefe de su Estado Mayor General, Anselmo Rojo, en *ibidem*, t. III, pp. 236-237; t. I, pp. 160-161.

⁵⁰ De Pedro Olaechea al gobernador de Córdoba, Santiago, 13-XI-1853, en UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, *Archivo del coronel doctor Marcos Paz*, t. 1, La Plata, 1959, pp. 119-122.

⁵¹ De Manuel Taboada al gobernador de Córdoba, Santiago, 13-XI-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. II, pp. 242-246.

hayan vuelto del Ejército, o quedado” a presentarse a él con sus armas⁵².

Gutiérrez afirmaría que estas medidas corrieron paralelas con exacciones, injurias y violencias a ciudadanos, y persecuciones a su familia política, los Colombres, que incluso obligaron al anciano obispo de ese apellido —luego de sufrir prisión y otros vejámenes— a exiliarse⁵³.

Los jefes vencedores de La Ciudadela convocaron al pueblo a reunirse en el Cabildo, el 23-X. Allí, un grupo nutrido de ciudadanos declaró que “la administración Gutiérrez ha caducado, no solo de hecho, sino de derecho, por esta segunda vez: y que caducará tantas cuantas se atreviere a gobernarla”, resolviéndose elegir gobernador provisorio al “benemérito patriota... Sr. Cura D. José María del Campo”⁵⁴.

El pronunciamiento fue comunicado a Gutiérrez por una enérgica nota de Campo quien, además de desautorizar —en su condición flamante de gobernador provisorio— la invasión de Santiago, le ordenaba devolver

las fuerzas que tiene a su mando, entregando todo el armamento al Exmo. Señor Gobernador de Santiago, o a quien éste comisionare para recibirlas, quedando Ud. y la plana mayor de su ejército garantidos por la ley.

Campo lo exhortaba a poner término a la violencia, recapacitando sobre lo difícil de su posición y la inminencia del arribo de tropas de Salta y Jujuy a ocupar el territorio: “elegid entre lo bueno y lo peor cual sea lo que más os convenga”⁵⁵.

Los partidarios de Gutiérrez supieron, esta vez, lo que eran las contribuciones forzosas. El nuevo gobierno se estrenó, por ejemplo, arrasando 5.500 varas de lienzo de las tiendas de Crisóstomo Villar y

⁵² Decreto del jefe interino de la plaza, Luis A. de los Santos, Tucumán, 23-X-1853, en CORDEIRO y VIALE, *Compilación...*, cit., pp. 162-163.

⁵³ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit.

⁵⁴ Acta firmada en Tucumán, 23-X-1853, en CORDEIRO y VIALE, *Compilación...*, cit., pp. 163-165.

⁵⁵ De José María del Campo a Celedonio Gutiérrez, Tucumán, 24-X-1853, en *ibidem*, pp. 165-166.

Manuel Paz, y sacando 4.000 pesos de las cajas del cura de Famaillá, Zoilo Domínguez⁵⁶.

Además de enviar la comunicación, Campo —que había designado ministro general al doctor Vicente Lezana— salió al mando de una división para enfrentar a Gutiérrez, mientras el comandante Pedro P. Castillo lo hacía con otra, para el mismo objeto.

Castillo se trabó en combate con la vanguardia de Gutiérrez, siendo derrotado. A todo esto, la división de Campo buscaba conectarse con el ejército santiagueño. En su *Vindicación*, Gutiérrez informa que, tras estos movimientos, recuperó la capital, situando el ejército a 2 leguas de la plaza a tiempo que el enemigo ocupaba el departamento de Monteros.

Antonino Taboada, por decreto conjunto de su hermano Manuel y de José María del Campo, fue designado “general en jefe de las Fuerzas Aliadas que operan contra el tirano D. Celedonio Gutiérrez”. A los fines “de la unidad de acción y que su caída sea efectiva”, le conferían toda las facultades “que a su título acuerda el Derecho hasta su exterminio”⁵⁷.

LA MISIÓN PAZ-LAVAYSSE. SUS INSTRUCCIONES

Mientras tenían lugar estos graves acontecimientos en el Norte del país, en la sede del poder de la Confederación Argentina —la ciudad de Paraná— las cosas empezaban a girar en sentido adverso a Celedonio Gutiérrez, y favorable a Campo y los Taboada, como confirmando que *nada tiene más éxito que el éxito*.

En efecto, por decreto del 29-VIII, el Director Urquiza delegaba en el Ministerio Nacional (Interior, Salvador María del Carril; Hacienda, Mariano Fragueiro y Relaciones Exteriores, Facundo Zuviría) el poder político y administrativo de la Confederación, mientras él no pudiera residir en Paraná. Ello significaba, subraya García Soriano, que los asuntos interiores venían a depender de un “viejo unitario de la época

⁵⁶ Notas de José María del Campo. Tucumán, 27 y 29-X-1853 y 12-XI-1853, en *ibidem*, p. 172, nota 1.

⁵⁷ De Manuel Taboada y José María del Campo a Antonino Taboada, Campamento en el Alto de Lunarejo, 19-XI-1853, de Antonino Taboada, *id.* lugar y fecha, a los gobernadores de Santiago y Tucumán, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, pp. 136-137.

de Rivadavia y enemigo acérrimo del Partido Federal”, como lo era Carril, además de ser otro ministro, Zuviría, primo del gobernador de Salta, aliado de Taboada. Así, “la suerte de Celedonio Gutiérrez estaba prevista”⁵⁸. Ya no estaba Urquiza para protegerlo, en el supuesto caso que hubiera querido (porque hay que recordar que el Director Provisorio no había reconocido formalmente a Gutiérrez después de la caída de Espinosa, sino recomendado a Taboada, Arias y Segura, dejar que Tucumán “por sí sola termine la situación en que hoy se encuentra”⁵⁹).

Así, el 11-XI, con las firmas de Fragueiro y Zuviría, el Gobierno Nacional expedía un decreto nombrando una comisión ante los gobiernos de Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta y Jujuy, y “los jefes de campaña que mandan las armas en sus territorios”. Estaba integrada por el coronel-doctor Marcos Paz y el doctor Benjamín Lavaysse. Ellos deberían, según los considerandos, remover los obstáculos que impidieron la paz entre las provincias, y hacer “se calme la excitación de las pasiones y el furor criminal de la exaltación de los partidos, haciendo cumplir las augustas prescripciones de la Constitución”. La comisión, a la que se dieron las instrucciones por aparte, estaba “amplia y plenamente autorizada para decir y obrar a nombre del Gobierno nacional”⁶⁰.

Las instrucciones a los comisionados no podían ser más claras. Si a su llegada encontraban que Taboada había dispersado a Gutiérrez, debían imitar al jefe santiagueño a que se mantuviera en los límites de su provincia. Si Gutiérrez seguía en Santiago, debía intimárselo a que la evacuara, yéndose a Tucumán o cualquiera de las provincias vecinas, en cuya frontera “depondrá las armas ante las autoridades locales y será dispersada la fuerza que acompañe a dicho gobernador Gutiérrez”. Los comisionados debían emplear su influencia para que

el gobierno de Tucumán se reorganice conforme a sus leyes e instituciones, y de manera que por su composición personal pueda garantizar todas las opiniones, todos los intereses y asegurar a todos su práctica, el goce de los derechos que la Constitución ha garantido.

⁵⁸ GARCÍA SORIANO, *De Caseros...*, cit., p. 107.

⁵⁹ De Justo J. de Urquiza a Manuel Taboada, 5-II-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. IV, pp. 165-167.

⁶⁰ Decreto Mariano Fragueiro-Facundo Zuviría, Paraná, 11-XI-1853, en UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, pp. 132-133.

Las personas y bienes de Gutiérrez y Saravia debían ser respetados pero, si por seguridad se les pidiese que los alejen de las provincias donde se asilaren, debían los comisionados acceder a ello, y marchar ambos generales a la capital de la Confederación.

Para el caso de que, llegada la Comisión, se encontraran con que Gutiérrez se hubiera retirado a Tucumán “y restablecido completamente su autoridad, o se mantuviese con fuerzas suficientes para entretener la guerra”, debían intimarlo a desarmar su tropa; a poner la provincia “en el pie normal de paz” derogando las leyes de guerra con Santiago y dando garantías para que se restituyesen los vecinos emigrados. Si no se aviniera a ello, había que compelerlo, combinándose con los gobiernos de las provincias inmediatas. Los comisionados debían impedir que gobierno alguno de los vecinos participara en el conflicto entre Tucumán y Santiago.

Como se advierte, en las instrucciones, era cosa resuelta terminar con Gutiérrez; ordenaban su desarme y extrañamiento, salvo en el caso de que hubiera hecho nuevamente fuerte en Tucumán⁶¹.

Apunta Alberto Padilla que, con esta medida, el Gobierno Delegado satisfacía el sentir del Congreso Constituyente, donde eran mayoría los amigos de Taboada y donde, por tanto, desde meses antes, había criterio formado de desalojar a Gutiérrez. Hay que notar, además, en cuanto a la naturaleza jurídica de la Comisión, que ésta era “*la primera intervención que se envió al interior después de dictada la Constitución*”⁶².

Así, no podía esperar mucho Gutiérrez de los comisionados. El tucumano Paz, tan *federal* en tiempos de Heredia, era ya intensamente proclive a la causa porteña (como que sería vicepresidente de Mitre, después de Pavón), y en cuanto a Lavaysse, para nadie era un secreto su fuerte relación amistosa con Manuel Taboada, además de su condición de representante de Santiago del Estero en el Congreso de Santa Fe. El gobernador Benavídez, en carta a Gutiérrez, descalificaría completamente a Lavaysse, “a causa de la parcialidad que ha

⁶¹ Instrucciones de Salvador M. del Carril, Mariano Fragueiro, Facundo Zuviría, Paraná, 12-XI-1853, en *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, t. III, 1852-1856, Buenos Aires, 1882, pp. 80-81.

⁶² PADILLA, *El general...*, cit., pp. 41-49.

demostrado en sus comunicaciones tanto al Director como al Sr. Gobernador Taboada...”⁶³.

Y diez días más tarde, el 21-IX, el ministro Carril cursaba una nota a José María del Campo, donde lo felicitaba “por la elección que ha recaído en su persona para desempeñar el cargo de gobernador provisorio”⁶⁴. Es decir que el Gobierno Nacional, aún *antes* de que la Comisión Paz-Lavaysse informara nada, ya *legitimaba* el derrocamiento de Gutiérrez y sustitución por Campo. Así las cosas, era previsible que en ningún caso los comisionados apoyarían las pretensiones de Gutiérrez. Tan arreglado estaba el asunto, que un día antes de que se emitiera el decreto nombrando la Comisión pacificadora, Taboada escribía al delegado Pedro Olechea, desde su cuartel de Simbol, que si llegaba la Comisión la reconociera inmediatamente; ello además de recomendarle que se pusiera en contacto con José Posse, para redactar “una relación prolija e individual si es posible de todas las rapacidades y miserables robos, saqueos, exacciones, colgaduras y azotanzas de criaturas... datos que han de servir para caracterizar la invasión libertadora del generalísimo Gutiérrez” y publicarlos por la prensa. “La pluma acerada del Sr. Posse es la que creo adecuada”, decía⁶⁵.

LOS COMISIONADOS EN TUCUMÁN

A principios de diciembre, los comisionados Paz y Lavaysse estaban ya en territorio tucumano. Antes de hablar con Gutiérrez, pasaron directamente a Monteros, donde estaba instalado el cuartel general de las fuerzas de Campo y Taboada. Desde allí cursaron comunicaciones pidiendo el cese de las hostilidades, comunicaciones que —por cierto— Campo y Taboada acataron en ceremoniosas notas⁶⁶.

⁶³ De Nazario Benavídez a Celedonio Gutiérrez, San Juan, 12-XII-1853, transcrita en *ibidem*, pp. 48-49.

⁶⁴ De Salvador M. del Carril a José María del Campo, Paraná, 21-XI-1853, en: UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, p. 130.

⁶⁵ De Manuel Taboada a Pedro Olechea, Cuartel General en Simbol, 10-XI-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, pp. 128-129.

⁶⁶ Las notas de José María del Campo y Manuel Taboada, fechadas ambas en Monteros, 5-XII-1853, en UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, pp. 140-141.

En cuanto a Gutiérrez —cuyo cuartel general se hallaba instalado en El Manantial— también manifestó su conformidad, deseando éxito a la tarea de los comisionados. Disponía que Paz y Lavaysse fueran “recibidos desde que hayan arribado al punto del Río Colorado, hasta el que alcanzan las avanzadas del ejército”, para acompañarlos hasta su presencia⁶⁷.

Al día siguiente, 6-XII, la Comisión *reconoció* a José María del Campo en carácter de gobernador, como para que Gutiérrez no tuviera duda de sus preferencias... En su *Vindicación*, Gutiérrez diría que

el mero hecho de haber reconocido la autoridad del presbítero Campo, sancionado el escandaloso motín de que nació y deponiéndome a mí... importaba una bárbara infracción al derecho público, un rudo ataque a la Constitución jurada y un atentado contra la soberanía e independencia de mi provincia⁶⁸.

Pero, a pesar de esta definición franca en su contra, Gutiérrez accedió a conversar. No podía hacer otra cosa. No solo estaba amenazado por la fuerza combinada de Campo y Taboada, sino que las vecinas Salta y Jujuy —y hasta Catamarca, antes su aliada— informaban su acatamiento a la Comisión, y ponían a sus ordenes las tropas provinciales respectivas. Además, tenía dificultades de equipamiento. Según Vicente Neyrot, a Gutiérrez le faltaba pólvora y plomo, y estaba muy apurado “haciendo lanzas porque no tienen armas para la caballería⁶⁹.”

Por otro lado, el nuevo empréstito forzoso que impuso se hizo más que difícil de recoger. Los propietarios se ocultaron, ante los cual —según un folleto opositor— Gutiérrez designó una comisión que llevaba una carreta y un herrero. El herrero abría los cerrojos de los establecimientos y en la carreta se cargaba una cantidad de artículos de guerra equivalente al monto que tocaba al comerciante en el empréstito. Nolasco Santillán habría conducido esta operación, que no contribuyó, es evidente, a aumentar la decaída popularidad de Gutiérrez en el vecindario, hartos ya de guerra⁷⁰.

⁶⁷ De Celedonio Gutiérrez a la Comisión. Cuartel General en El Manantial, 6-XII-1853, en *ibidem*, p. 145.

⁶⁸ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit., p. 24.

⁶⁹ De Vicente Neyrot a Manuel Taboada, Giménez, 27-XI-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, pp. 144-146.

⁷⁰ Folleto cit. en nota 36, en *ibidem*, t. II, pp. 253-276.

Paz y Lavaysse llegaron a El Manantial el 9-XII, a las 3 de la tarde, y pasaron a la ciudad en una volanta. Los impresionó verla desierta de hombres, con la sola excepción del médico Victor Bruland. Lavaysse dejó a Paz para que conversara con Gutiérrez, y se volvió a El Manantial. Jocosamente, escribía a Manuel Taboada informándole que su compañero “quedó solo con el hombre a darle el último *padre christi* extraoficialmente. Tiene ya la píldora en el cuerpo y mañana la tendrá oficialmente”⁷¹.

EXIGENCIAS DE LOS COMISIONADOS

En la versión de Gutiérrez, Paz y Lavaysse le exigieron, primero, un decreto de reconocimiento y sumisión a sus deliberaciones (curiosos resultan estos “decretos” de quién, para ellos, no era legalmente gobernador). Gutiérrez intentó una dilación, afirmando que aún no había recibido comunicación oficial de la delegación que hiciera Urquiza en el Ministerio, pero finalmente expidió lo que le pedían⁷².

El 8-XII, los comisionados enviaron comunicaciones, fechadas en Monteros, a Campo y a Taboada. Tras reflexionar sobre lo lamentable de la guerra y la necesidad inmediata de su cese, los intimaban a que sus fuerzas se abstuvieran de todo acto hostil y no pasaran a la banda opuesta del río Colorado; que se liberaran todos los presos políticos, y se expidiera un decreto de indulto y garantías para “todos los hijos y vecinos de la provincia de Tucumán”. Campo debía retirar sus soldados, el 16, hasta Monteros, y licenciarlos el 18, quedando sólo con 50 hombres para guardar el orden. Ese mismo 18, debía entregar el poder a don Ezequiel Molina, quien sería gobernador provisorio hasta que se reuniera la Sala. En cuanto a Taboada, debía ponerse en retirada a Santiago el 16, “dejando completamente libre el territorio de la (provincia) de Tucumán a los ocho días después”⁷³.

⁷¹ De Benjamín Lavaysse a Manuel Taboada, Manantial, 10-XII-1853, en *ibidem*, t. II, pp. 247-248.

⁷² GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit. Decreto Celedonio Gutiérrez, Tucumán, 10-XII-1853, en UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, p. 147.

⁷³ De Benjamín Lavaysse-Marcos Paz a José María del Campo y a Manuel Taboada, ambas fechadas en Monteros 8-XII-1853, en FACULTAD DE FILOSOFÍA, *Documentos...*, cit., pp. 302-306.

Tanto Campo como Taboada aceptaron estas decisiones que cubrían las formas de algo que ya estaba perfectamente conversado entre ellos y la Comisión.

Pero las conversaciones con Gutiérrez parecieron estirarse, impacientando a Campo y Taboada. El 11-XII, Manuel Taboada pidió a los comisionados “la pronta terminación de este negocio”: igual expresión suscribió Campo⁷⁴, que presionó aún más. Ya en su poder la comunicación de Carril que lo reconocía, solicitó que Gutiérrez fuera tratado “como un intruso en el Gobierno de la Provincia”, ya que “suponer lo contrario sería crear un monstruo con dos cabezas”⁷⁵.

Ese día, la Comisión se dirigió a Gutiérrez ordenándole varias medidas: el cese de las hostilidades y la veda del paso de tropas más allá del río Lules; el retiro, el 16, de todas las fuerzas de la ciudad de Tucumán, donde debía licenciarse el 18, dejando solo 100 hombres para preservar el orden. Al igual que lo indicado a Campo, ese 18 debía entregar el poder a Molina y ponerse en marcha hacia Paraná con una escolta de 50 hombres, que licenciarse en la frontera⁷⁶. No entraban a discutir el título de Gutiérrez, a quien se dirigían como “Gobernador y Capitán General”, dignidad idéntica a la que conferían a Campo, a quien habían reconocido...

Al día siguiente, Campo y Taboada requirieron de la Comisión que intimara a Gutiérrez a deponer las armas en el término de dos días, so pena de considerar rotas las hostilidades⁷⁷. Ello al mismo tiempo que denunciaban —y Gutiérrez, por su parte también lo hacía simultáneamente— movimientos de tropas en violación del armisticio.

⁷⁴ De Manuel Taboada y de José María del Campo a la Comisión, fechadas en Aranilla, 11-XII-1853, en UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, pp. 147-148.

⁷⁵ De José María del Campo a la Comisión, Aranilla, 11-XII-1853, en *ibidem*, t. I, pp. 149-150.

⁷⁶ De Marcos Paz-Benjamín Lavaysse a Celedonio Gutiérrez, Tucumán, 11-XII-1853, en FACULTAD DE FILOSOFÍA, *Documentos...*, cit., pp. 308-310.

⁷⁷ Las cartas de José María del Campo y Manuel Taboada a la Comisión, ambas fechadas Aranilla, 12-XII-1853, en UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, pp. 152-153 y 154-155.

CRECE LA PRESIÓN SOBRE GUTIÉRREZ

Los comisionados Paz y Lavaysse habían jugado ya su carta final. No dudaban que Gutiérrez aceptaría todo, según escribía Lavaysse a Manuel Taboada, sea porque se hubiera convencido de que era preciso obedecer a la autoridad nacional, o porque se avizoraba que su círculo lo abandonaría si obraba de otro modo. Para Lavaysse, ya nadie toleraba en Tucumán el mando de Gutiérrez, salvo energúmenos como Crisóstomo Villar. Solo veía un inconveniente: la desconfianza de los oficiales del *Peludo*, que sospechaban que la Comisión, combinada con Taboada, quisiera desarmarlos para “entregarlos maniatados a sus enemigos”⁷⁸.

En su *Vindicación*, Gutiérrez hace notar que las disposiciones de la Comisión respecto al desarme y evacuación del territorio por parte de Taboada, se organizaban en “un plazo que le dejaba 6 días libres después de desarmado y disuelto mi ejército”. Comenta el *Peludo*, dolido: ¿por qué se nos quería entregar maniatados a merced de un enemigo irreconciliable que en esos mismos momentos mostraba el puñal de la alevosía?...⁷⁹.

No menos agravante era para Gutiérrez la posibilidad de entregar el poder a Molina. No solo éste era “pariente del finado coronel Espinosa”, sino que “estando el Sr. Molina ausente de la provincia, sospechoso es el objeto que habría en proponerlo para ocupar un puesto que en esas circunstancias no podía estar vacío ni un solo instante”. En su alegato, Gutiérrez hace notar la colisión de estas providencias con la flamante Constitución, que dejaba a cada Provincia darse sus propias instituciones sin intromisión del poder federal. Aparte de que el fallo de la Comisión, al pretender “terminar las diferencias de una contienda, con la completa eliminación de una de las partes”, no resolvía en absoluto las “cuestiones interprovinciales de Santiago y Tucumán”⁸⁰.

Gutiérrez se vio cada vez más estrechado por la Comisión, según su testimonio, ya que ésta le advirtió que cualquier recaudo al que condicionase el cumplimiento de lo ordenado, sería recibido como una

⁷⁸ De Benjamín Lavaysse a Manuel Taboada, Tucumán, 12-XII-1853 “a las 3 de la tarde”, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, pp. 148-149.

⁷⁹ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 26-27.

negativa⁸¹. El 12-XII, la Comisión debió recibir a dos comandantes de Gutiérrez —Juárez y Cuestas— quienes venían a quejarse por la intimación del día anterior. Según la Comisión, primero pidieron el retiro de la nota —a lo que Paz y Lavaysse se negaron— y luego se conformaron con requerir se hicieran algunas modificaciones en su texto, asegurando que, si ellas se concedían, Gutiérrez aceptaba lo demás.

Rápidamente, Paz y Lavaysse le giraron esta nota⁸² con las aclaraciones y concesiones pedidas: tranquilizaban a los empleados subalternos (“continuarán en sus puestos mientras cumplan con su deber con arreglo de las leyes de la Provincia”) y permitían a Gutiérrez que, en lugar de licenciar en la frontera a los 50 soldados de escolta, siguiera con la mitad de ellos hasta Paraná. Estiraban hasta el 20-I el plazo de la partida⁸³.

Gutiérrez respondió con una nota llena de expresiones pacíficas, aunque en concreto nada decía sobre lo que la Comisión planteaba⁸⁴.

RUPTURA DE LAS CONVERSACIONES. SE VAN LOS COMISIONADOS. GUTIÉRREZ FUERA DE LA LEY

En su *Vindicación*, Gutiérrez afirma que aceptó todo,

pidiendo solamente, que el enemigo desocupe antes el territorio que invadía y que se me concedan seis días de término, para reunir la Sala y entregar el mando a quien me lo había confiado⁸⁵.

No es ésta la versión de la Comisión, que en su informe tacha la nota del 13 como una “evasión ridícula” de Gutiérrez, y agrega que ante ella

⁸¹ *Ibidem*, p. 29.

⁸² Cfr. carta de la Comisión a Salvador M. del Carril, Tafí, 21-XII-1853, en FACULTAD DE FILOSOFÍA, *Documentos...*, cit., pp. 313-317.

⁸³ De la Comisión a Celedonio Gutiérrez, Tucumán, 12-XII-1853, en *ibidem*, pp. 310-311.

⁸⁴ De Celedonio Gutiérrez a la Comisión, Manantial, 13-XII-1853, en *ibidem*, pp. 311-312.

⁸⁵ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit.

perdieron toda esperanza de arreglo: “temiendo ser atropelladas sus personas, salieron los comisionados precipitada y simuladamente de la ciudad”⁸⁶.

Para Gutiérrez, la Comisión,

en el acto de recibir un pliego secreto del campo enemigo huyó precipitadamente de la ciudad so pretexto de seguridad personal. Los SS. Comisionados, desmintiendo el invencible testimonio de los hechos, quisieron hacer comprender y dijeron que yo trataba de asesinarlos. ¡Asesinar un general a la cabeza de su ejército!...⁸⁷

Sea como fuere, la huida de la Comisión, a las 2 de la tarde del 15-XII⁸⁸, dejaba las manos libres a Campo-Taboada para operar contra Gutiérrez, ahora sí con pleno aval del Gobierno Nacional. Desde la estancia de San José, el 15-XII, dirigieron una circular a los comandantes de Gutiérrez, instándolos a abandonarlo por “perjuro y rebelde”⁸⁹. Y el 21, desde Tafí, enviaron su extenso informe al ministro Carril. Hacían allí la crónica de toda las vicisitudes de su misión —sin mencionar el reconocimiento de Campo como gobernador, que hicieron de llegada— denigrando a Gutiérrez y pintando un triste cuadro de las provincias en conflicto.

La situación en que se hallan estos desgraciados pueblos es melindrosa y violenta... Las luchas intestinas y fratricidas han exaltado los partidos y excitado las pasiones de odio y venganza, dando por fruto de todo esto las enemistades y divisiones personales, no menos que el estado general de la sociedad de Tucumán, que no se puede explicar sino por la repulsiva y odiosa administración del general Gutiérrez. El ha mantenido y fomentado con tenaz empeño todos los gérmenes de la discordia, de los rencores y de la guerra civil calculada fríamente para poner en ejecución designios tan subversivos como ambiciosos.

A pesar de todo, tenían “la fe y la consoladora esperanza” de que sus esfuerzos serían consolidados por “los nobles sacrificios y la abnega-

⁸⁶ De la Comisión a Salvador M. del Carril, Tafí, 21-XII-1853, en FACULTAD DE FILOSOFÍA, *Documentos...*, cit., pp. 313-317.

⁸⁷ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit.

⁸⁸ Circular de José María del Campo a los gobernadores, Cuartel General en Aranilla, 15-XII-1853, en UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, pp. 167-168.

⁸⁹ De la Comisión a los coroneles, San José, 15-XII-1853, en FACULTAD DE FILOSOFÍA, *Documentos...*, cit., pp. 312-313.

ción” de Campo y Taboada, así como por el pueblo, que si “ha combatido con perseverancia para derrocar el despotismo, no sería por eso menos generoso en olvidar y perdonar los agravios recibidos durante tan prolongada lucha”. Habían podido hablar con “ciudadanos muy respetables y de lo más notable del país”, a pesar de “la numerosa emigración y hallarse muchos de ellos ocultos por las exacciones y violencias del general Gutiérrez”. En ellos habían encontrado “muy sanas ideas a la par que desprendimiento y la adhesión más decidida a los principios consignados en la Carta Constitucional”. Pensaban, por todo eso, que la desdichada situación, “no puede durar por mucho tiempo sin que se consigne una conclusión completa y satisfactoria”⁹⁰.

“Una conclusión completa y satisfactoria” era la que se proponían obtener Campo y Taboada, ahora que tenían total libertad para operar.

El 15-XII, por circular a los gobernadores, Campo informaba la huida de los comisionados “por haber sido insultados y amenazados de muerte por la mazorca”. Suponía que ellos declararían a Gutiérrez rebelde a la autoridad nacional, y los instaba a “salir a castigar la injuria de un atrevido”. Lo mismo hizo Manuel Taboada⁹¹.

Efectivamente, el 16-XII, fechada en San José, se expedía la circular de los comisionados, declarando “que el general Gutiérrez ya no puede ser tratado por ningún gobierno de los de la Confederación sino en el carácter de un intruso y rebelde”. Los instruía a intimidarlo para que dejara el puesto “que tan indignamente ocupa” y a preparar la fuerza provincial, avanzando para unirse al ejército combinado de Santiago y Tucumán⁹².

Y desde Tafí, tres días más tarde, la Comisión declaraba a Campo que, desde el 18, “combaten las fuerzas del mando de VE en sostén de la Constitución y de las autoridades de la Nación”. Además, le informaba que las fuerzas de Catamarca, Salta y Jujuy estaban dispuestas a apoyarlos⁹³.

⁹⁰ *Idem* nota 86.

⁹¹ Circulares de Campo y Taboada a los gobernadores, Cuartel general en Aranilla, 15-XII-1853, en UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, pp. 167-169.

⁹² De la Comisión a los gobernadores, circular, San José, 12-XII-1853, en *ibidem*, pp. 170-171.

⁹³ De la Comisión a José María del Campo, Tafí, 18-XII-1853, en *ibidem*, pp. 172-173.

La operación combinada se cerraba, pues, sobre Celedonio Gutiérrez. Es imaginable que, a esta altura de las cosas, su ejército estaba ya erosionado por las deserciones: el infalible instinto popular advertía que el gobernador no podía resistir a todas las provincias de la región juntas, circunstancia mucho más decisiva que la de haberlo declarado rebelde una autoridad nacional que distaba mucho de estar consolidada, a la sazón.

Y se aumentarían las defecciones, sin duda, cuando se conoció la orden de indulto general emitida por Campo desde su campamento de Famaillá, reiterando lo que había decretado el 25-X: cualquier jefe, oficial o soldado que abandonara a Gutiérrez quedaba "indultado y garantido en sus derechos, como cualquier ciudadano"⁹⁴.

En su *Vindicación*, Gutiérrez relata que reunió un consejo de guerra, ante el cual manifestó "fiel y detalladamente" la situación.

Todos los SS. jefes del Consejo, movidos por el poderoso sentimiento del patriotismo, contestaron a una voz: que preferían morir mil veces antes de consentir la infamia de la Provincia, ni en la destrucción de las leyes que habíamos jurado sostener.

Ante ello, el gobernador resolvió ir a la pelea, "aceptando el único medio de perecer sin ignominia que nos había quedado"⁹⁵.

Las fuerzas de Campo, al mando del general Anselmo Rojo, se movieron el 24-XII hacia la capilla de Lules, a las 3 de la tarde. Atacados por tres puntos, los soldados de Gutiérrez que allí se hallaban fueron puestos en fuga por el comandante Maciel. Dos horas más tarde, la vanguardia de Campo realizó una feliz operación al mando de Gavino Robles, el que asesinó a Alejandro Heredia en 1838. Según la comunicación de Rojo,

la vanguardia enemiga en número de 600 hombres fue batida por la nuestra a una legua y media más abajo sobre la margen izquierda del río de Lules. La mandaban los mejores jefes de la caballería enemiga, D. Ramón Rosa Juárez, D. Roque Albornoz, D. Esteban Gutiérrez, D. Ascensio Juárez y el traidor Magaña. Nuestros valientes de la

⁹⁴ Campamento de Famaillá, 20-XII-1853, firmada por José María del Campo-Vicente Lezana, en *ibidem*, pp. 175-176.

⁹⁵ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit.

vanguardia acuchillaron a los enemigos hasta la línea de su ejército, parapetado en la barrera del Manantial de donde no se atreven a salir para medirse con el nuestro.

Rojo recomendaba a dos de los asesinos de Heredia —Neyrot y Robles— así como al comandante Posse, mayor González y capitanes Ángeles y Repe, por su “comportación y bravura”⁹⁶.

Era el preludio de la derrota que Gutiérrez sufriría en la jornada siguiente, el día de Navidad, de aquel ajetreado año 1853.

En efecto, en Los Laureles se desarrolló, el 25-XII, la batalla definitiva, donde el ejército combinado derrotó en forma aplastante a Gutiérrez.

En estos momentos que son las dos de la tarde —escribía desde el campo de batalla, triunfante, Antonino Taboada— ha sido derrotado el ejército de 3.000 hombres con que el rebelde Gutiérrez amenazaba la libertad constitucional de las provincias del Norte. El campo de Los Laureles queda cubierto de cadáveres y salpicado de sangre argentina, derramada por el capricho y tenacidad del último caudillo de la pasada tiranía. En mi poder quedan hasta este momento 450 prisioneros, 5 piezas de artillería, 300 fusiles y 2 carros⁹⁷.

Jubiloso, Taboada escribió a su hermano Gaspar:

Hemos triunfado completamente sobre la horda de peludos bandidos. Tenemos hasta este momento más de 600 prisioneros y las víctimas sacrificadas por estos bandidos pasan de 300, que en la dispersión y derrota a que se entregaron fueron hechos pedazos; muchos traidores a nuestro país fueron encontrados entre los muertos, no es fácil enumerarlos, pero han pagado cara su traición. No tenemos que lamentar sino muy pocas desgracias...⁹⁸

El general Taboada, ese mismo día, desde el cuartel general de La Reducción, participaría la victoria al Gobierno Delegado Nacional. Se refería al fracaso de los comisionados y a los esfuerzos previos “para evitar la efusión de sangre”, esfuerzos que “desgraciadamente han sido estériles... pero ya que por la dirección que el rebelde D. Celedonio

⁹⁶ Boletín 2 del Ejército Aliado, firmado por Anselmo Rojo, Cuartel General en la Reducción, 25-XII-1853, en UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, pp. 190-191.

⁹⁷ De Antonino Taboada a José María del Campo, Campo de batalla de Los Laureles, 25-XII-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. I, pp. 162-163.

⁹⁸ Párrafos transcriptos en PADILLA, *El general...*, cit., pp. 49-50.

Gutiérrez ha querido dar a la lucha, una batalla la ha decidido". Prometía que el triunfo obtenido "será aprovechado por los gobiernos de Tucumán y Santiago en servicio de nuestra carta constitucional"...⁹⁹

Muy distinta, por cierto, sería la valoración que Celedonio Gutiérrez hace de Los Laureles, en su *Vindicación*:

Ese desgraciado combate en que en desigual lucha se vio vencida la causa de la justicia y de los principios, es el noble sacrificio del espíritu tucumano en las aras de la Constitución del Estado, y la solemne acusación que la sangre argentina levanta contra los agentes del Gobierno Delegado Nacional...¹⁰⁰

SECUELAS DE LOS LAURELES

El derrotado escapó rápidamente hacia la zona de Catamarca, mientras Taboada lo perseguía para capturarlo. Según la lista oficial, habían acompañado a Gutiérrez el general Pedro Nolasco Álvarez de Condarco; jefe de Estado Mayor, Pedro Nolasco Santillán; los coroneles Ramón Rosa Juárez, Bernabé Marañón y su hijo, Martín Blanco, Pedro Miguel Heredia, Pedro Nolasco Cuestas, Tomás Lobo; los comandantes Asencio Juárez, Mariano Villoldo, Liborio Romero, Leandro Alderete, Pedro Corbalán, Tomás Alderete, Agustín Arancibia, Carlos Villagra, Elías Lobo, Anastasio Rodríguez; los tenientes coroneles Vicente Lobo y Emilio Alderete, y los ciudadanos Francisco Antonio Ibáñez, Crisóstomo Villar y Lorenzo Domínguez¹⁰¹.

El norte había quedado *pacificado*. El 28, Antonino Taboada devolvía el mando del sector tucumano de las fuerzas combinadas, consignando que "según los estados presentados por el comandante general de armas la División Tucumana componía un total de 420

⁹⁹ De Antonino Taboada al Gobierno Delegado Nacional, Cuartel General Hacienda La Reducción, 25-XII-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. I, 1929, pp. 163-164.

¹⁰⁰ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit.

¹⁰¹ Lista anexa a la nota de José María del Campo-Vicente Lezana, Tucumán, 26-XII-1853, en UNIVERSIDAD DE LA PLATA, *Archivo...*, cit., t. I, pp. 198-199.

hombres”¹⁰². Ese mismo día, una asamblea popular reunida en el Cabildo, había solucionado el problema del pago a las tropas triunfadoras, autorizando al Gobierno a sacar “la suma de dinero que necesitase” de las cajas de

los fautores, promotores y cómplices de la revolución del 16 de Enero del corriente año; lo mismo que de aquellos que sostuvieron el despotismo y la dictadura del rebelde Celedonio Gutiérrez en la provincia: como igualmente los individuos de la Sala de Representantes que la autorizaron y suscribieron a su bárbara invasión contra nuestra hermana la provincia de Santiago del Estero¹⁰³.

Comenta Padilla cuán poco encajaba con la Constitución que se proclamaba defender, este sistema de indemnizaciones con los bienes de los vencidos...¹⁰⁴

De esa manera, con luto en muchas casas y júbilo en otras, terminó para los tucumanos el duro 1853. Según Gutiérrez, Campo trataría con muy dura mano a los vencidos en Los Laureles: “hasta los auxilios de la religión han sido negados a ciudadanos que fueron fusilados”, dice la *Vindicación*. Otro ángulo es el que proporciona uno de los Taboada, don Gaspar, que vivía en Tucumán dedicado a la industria azucarera. Relata que al saberse el resultado de Los Laureles,

cuando en el momento salieron fuera de la población infinidad de familias a abrazar a los vencedores, y al día siguiente al acercarse el ejército fue tal el laberinto y delirio de aquel moribundo vecindario que salieron todas las familias y les estorbaban el paso para victoriarlos del modo más frenético que jamás se ha visto, hasta el grado de haberlos hecho sollozar a Manuel y Antonino...¹⁰⁵

Las secuelas de la guerra fueron varias. En primer lugar, hubo que hacer un supremo esfuerzo económico para pagar a los aliados de Santiago, cuya avidez —igual que en los tiempos de Ibarra— era insaciable. La correspondencia oficial informa que se resolvió gratificarlos con 10.000 pesos —que fueron entregados el 2-1-1854— además de donarles todo el vestuario y prometer entregarles, en la primera

¹⁰² De Antonino Taboada al gobernador de Tucumán, Tucumán, 28-XII-1853, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, p. 166.

¹⁰³ Acta de la asamblea, Tucumán, 28-XII-1853, en CORDEIRO y VIALE, *Compilación...*, cit., pp. 172-173.

¹⁰⁴ PADILLA, *El general...*, cit., p. 51.

¹⁰⁵ De Gaspar Taboada, 2-I-1854, transcripción en *ibidem*, pp. 51-52.

quincena de enero, 3.000 vacunos para que repartiesen entre la tropa¹⁰⁶. No fue sencilla esta entrega de ganado. Sabemos, que no pudo cumplirse en la fecha fijada, ni varios meses después: en julio, debió la Sala sancionar una ley autorizando al gobierno a “negociar voluntariamente” en todos los departamentos, las reses que se necesitaran para afrontar este compromiso¹⁰⁷.

Inclusive, hubo que entregar a Santiago del Estero, para que lo acreditara como parte de pago, la vieja imprenta oficial... Verdad es que el armatoste ya se había convertido en una ruina:

...treinta años tiene de servicio —decía una nota oficial— manejada por operarios sin inteligencia, sin cuenta ni razón; la imprenta ha sufrido las consecuencias del abandono y desatención de los gobiernos anteriores. Hubo una época en que se hicieron *munitiones de guerra de los tipos*; parte por este hecho repugnante, parte por la letra perdida por incuria, hoy apenas sirve para imprimir un medio pliego de papel escrito...¹⁰⁸

Claro que todo esto no empañó las ovaciones a los triunfadores. El 2-I-1854, en el templo de San Francisco, el Gobierno de Tucumán hizo oficiar un solemne tedéum de acción de gracias por Los Laureles¹⁰⁹ y el ministro del Interior, Salvador María del Carril, felicitó calurosamente a Taboada por el resultado, aunque esperando “que la generosidad más completa haya sucedido a los furros del combate haciendo resaltar el brillo de la victoria”¹¹⁰.

No quería, en efecto, el Gobierno Nacional, que se ahondaran las disensiones en el norte.

Promovimos y aceptamos el triunfo de Los Laureles —diría Carril— en consecuencia. Pero ese triunfo para que correspondiese a las miras del Gobierno debía asegurar la paz a la República... Debimos pues hacer

¹⁰⁶ De José María del Campo-Vicente Lezana a Antonino Taboada, Tucumán, 1-I-1854, en CORDEIRO y VIALE, *Compilación...*, cit., p. 216.

¹⁰⁷ Comunicación del vicepresidente de la Sala, Prudencio J. Gramajo, al gobernador, Tucumán, 24-VII-1854, en *ibidem*, pp. 216-217.

¹⁰⁸ Texto ley promulgada por José M. del Campo, Tucumán, 28-VII-1854 y nota de Campo-Posse, 17-III-1854, en *ibidem*, pp. 219-220 y nota.

¹⁰⁹ De José M. del Campo-Vicente Lezana a Manuel Taboada, Tucumán, 1-I-1854, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. IV, p. 62.

¹¹⁰ De Salvador M. del Carril a Manuel Taboada, Paraná, 30-I-1854, en *ibidem*, t. V, pp. 47-48.

tolerable el triunfo de Los Laureles a un numeroso partido adverso, haciendo que los vencedores fueran moderados y tolerantes...¹¹¹

1854. GUTIÉRREZ EN EL EXILIO DE BOLIVIA: *MI VINDICACIÓN*

No estaban demasiado de acuerdo Manuel Taboada y Campo con esa tolerancia. Por de pronto, les enfurecía que Celedonio Gutiérrez estuviese en libertad. Sabían que andaba “visible y tranquilo” en Belén, Catamarca, y se dirigieron por ello, en conjunto, al Gobierno Nacional, pidiendo que el ex gobernador fuera extrañado de la República¹¹².

Ante ello, el Gobierno Delegado Nacional expidió un decreto que prohibía a don Celedonio Gutiérrez residir “en ningún otro punto del territorio de la Confederación si no es en la Capital donde tenga su asiento la Autoridad Nacional, bajo la caución de su palabra de honor”. Además, se lo emplazaba a responder ante “la Alta Corte Federal”, cuando se estableciera ésta, de “todos los cargos que contra él deduzca el Procurador Fiscal de la Confederación, y puedan deducir las demás a quienes corresponda el derecho de acusarlo”¹¹³.

La presencia de Gutiérrez en el Noroeste motivó duras reclamaciones de Taboada y generó todo un entredicho entre Tucumán y Santiago con Catamarca. Tanto, que esta última provincia debió mandar un “agente confidencial” a las otras dos, el coronel Casimiro Rodríguez, a tiempo que denunciaba que el ejército aliado de Taboada y Campo estaba a punto de invadir su territorio¹¹⁴.

Sabemos que Gutiérrez estuvo luego en Salta, de paso para Bolivia. Antes de partir, escribió quejándose amargamente de su situación. Desde Córdoba, el vencedor de Caseros prefirió no menear demasiado las cosas, en la respuesta girada al yerno de Gutiérrez, doctor Ezequiel

¹¹¹ De Salvador M. del Carril a Manuel Taboada, Paraná, 1-VII-1854, en *ibidem*, t. IV, pp. 64-66.

¹¹² De Manuel Taboada a Roque Alvarado, Cuartel general en marcha, 15-I-1854, en *ibidem*, t. V, pp. 42-45.

¹¹³ Decreto Salvador M. del Carril-Mariano Fragueiro-Facundo Zuviría, Paraná, 9-II-1854, en CORDEIRO y VIALE, *Compilación...*, cit., pp. 185-186.

¹¹⁴ De Manuel Taboada a Salvador M. del Carril, Santiago, 4-II-1854, en TABOADA, *Los Taboada...*, cit., t. III, pp. 171-174.

Colombres. Habló de la necesidad de respetar la Constitución, y trató de disuadirlos de emigrar, asegurándoles que en Entre Ríos,

no vivirá Ud. en el hogar pero sí en la Patria, respetado por todos y con el afecto y garantías que puedo yo ofrecerle. El mismo sentimiento tengo por la inmigración del Sr. Gral. Gutiérrez a quien en Entre Ríos tendría gusto de ofrecerle todo el valer y amistad¹¹⁵.

Pero Gutiérrez resolvió pasar nomás a Bolivia y establecerse en Tupiza. Allí escribiría su folleto de 32 páginas, fechado 20 de septiembre de 1854, y que con el título de *Mi vindicación* editó la imprenta de López, en Sucre. Quería,

lejos de las sugerencias del temor y de los halagos de la esperanza, fuera del alcance de los partidos y con la fidelidad del que reconoce y cumple espontáneamente un deber,

relatar los antecedentes de la guerra que lo había desalojado del poder. Buscaba así desmentir las publicaciones del periódico *El Nacional Argentino*, donde, decía, "mis enemigos han presentado las cuestiones cuidadosamente mutiladas"¹¹⁶.

Dado que no era hombre de letras don Celedonio, no es arriesgado conjeturar que la correcta y a ratos sugerente redacción de *Mi vindicación*, corrió a cargo de su yerno, el doctor Colombres. Por lo demás, la vida en Bolivia era tranquila y con ciertas satisfacciones para el *Peludo*, dado el aprecio que le dispensaba el presidente Manuel Isidoro Belzu. Tal aprecio se demostró al resistir los insistentes pedidos de "algunos gobiernos de la Confederación" que pedían lo internase, alejándolo de la frontera¹¹⁷.

¹¹⁵ De Justo J. de Urquiza a Ezequiel Colombres, 5-IV-1854, párrafos transcritos en PADILLA, *El general...*, cit., pp. 55-56.

¹¹⁶ GUTIÉRREZ, *Mi vindicación*, cit., p. 32.

¹¹⁷ Carta de Manuel Isidoro Belzu, XI-1854, párrafos transcritos en PADILLA, *El general...*, cit., p. 61.